TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA UNIÓN EUROPEA

COMUNICADO DE PRENSA nº 37/25
Luxemburgo, 21 de marzo de 2025

Estadísticas judiciales de 2024: notable aumento tanto de los asuntos planteados ante el Tribunal de Justicia como de los asuntos concluidos por la institución en su conjunto

Con 922 asuntos concluidos durante el año, el Tribunal General mejora sus resultados del año pasado y supera ostensiblemente la media de los últimos años. También consigue reducir de forma significativa el stock *de asuntos pendientes*

Tribunal de Justicia

- El año transcurrido puede calificarse de **año extraordinario**, tanto por lo que se refiere al número de asuntos planteados ante el Tribunal de Justicia como al número de asuntos concluidos por la institución en su conjunto.
- En 2024 se plantearon **920** asuntos ante el Tribunal de Justicia, un incremento del 12 %; este concluyó **863** asuntos, lo que representa un aumento del 10 % y un número casi idéntico al récord de asuntos concluidos en 2019.
- **Las cifras del año 2024 recuerdan los máximos históricos alcanzados en 2019** y confieren pleno sentido a la **reforma legislativa** que entró en vigor el 1 de octubre de 2024, relativa a la transferencia parcial de la competencia prejudicial del Tribunal de Justicia al Tribunal General en determinadas materias específicas. [1] El número de peticiones de decisión prejudicial presentadas en los tres últimos meses de 2024 y transmitidas al Tribunal General asciende a 19, procedentes de doce Estados miembros diferentes.

Tribunal General

- **Con 922 asuntos concluidos durante el año 2024, el Tribunal General obtiene resultados aún mejores que el año pasado**, y sensiblemente mejores que la media de los últimos años.
- El Tribunal General logró **reducir de forma significativa el *stock* de asuntos pendientes**: su número es de 1 302, la cifra más baja desde 2015.

El número de asuntos planteados ante ambos órganos jurisdiccionales en 2024 fue de 1 706. Esta cifra es comparable a la de los años anteriores (1 689 en 2023; [2] 1 710 en 2022; 1 720 en 2021).

Por lo que respecta al número de asuntos tramitados, el Tribunal de Justicia y el Tribunal General concluyeron en total 1 785 asuntos en 2024, una cifra excepcional en comparación con la de los años anteriores (1 687 en 2023; 1 666 en 2022; 1 723 en 2021).

En cuanto al número de asuntos pendientes ante ambos órganos jurisdiccionales, 2 508, [3] disminuye con respecto al año anterior (2 587 en 2023) y se sitúa por debajo del nivel registrado durante los años 2020 a 2022.

Evolución general de la actividad judicial de la institución de 2020 a 2024

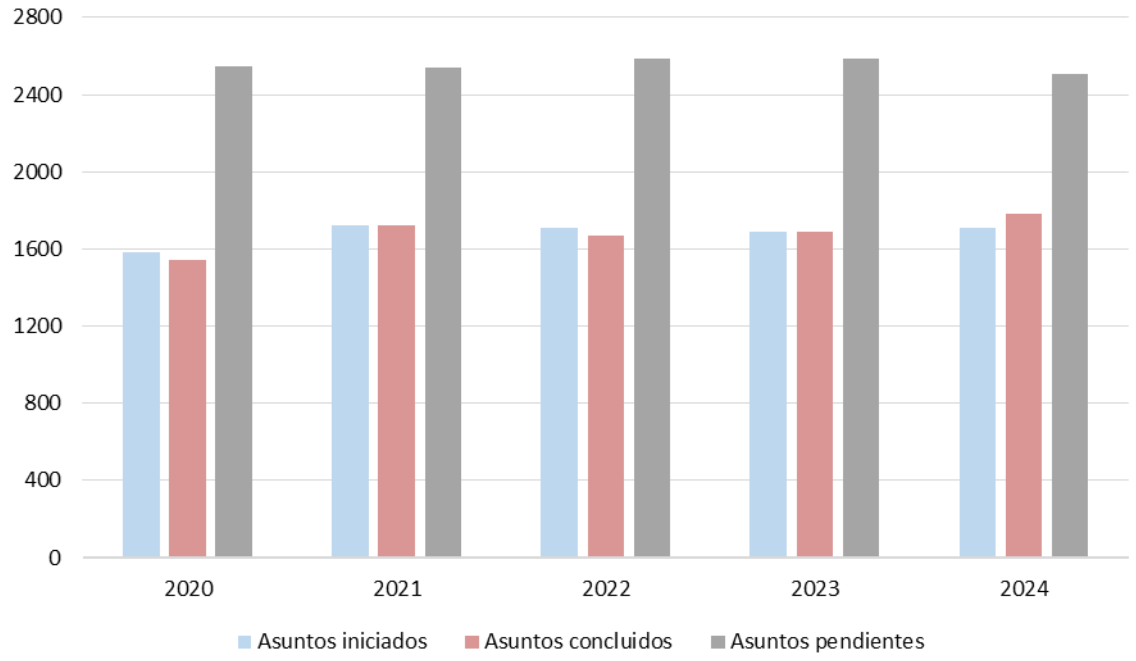

Perspectiva general	2020	2021	2022	2023	2024
Asuntos iniciados	1 584	1 720	1 710	1 689	1 706
Asuntos concluidos	1 540	1 723	1 666	1 687	1 785
Asuntos pendientes	2 544	2 541	2 585	2 587	2 508

Tribunal de Justicia

El número de **asuntos planteados** ante el Tribunal de Justicia en 2024 fue de **920**. No se trata de la cifra más elevada de su historia —el récord se estableció cinco años antes, con 966 nuevos asuntos en 2019—, pero aun así supone un **incremento del 12 %** con respecto al año anterior (821 nuevos asuntos en 2023).

El objeto de los asuntos sometidos al Tribunal de Justicia durante el año transcurrido coincide, globalmente, con el de los años anteriores. Al igual que en el pasado, en 2024 se le plantearon numerosos asuntos relativos a la **protección de los consumidores y del medio ambiente, a la política social y a los transportes, así como a la competencia y a las ayudas de Estado**. Un elevado número de asuntos trata sobre la **política económica y monetaria,** sobre **las medidas restrictivas adoptadas en el contexto de la guerra en Ucrania** y sobre el **espacio de libertad, seguridad y justicia**. Nada menos que 123 asuntos, entre ellos 117 peticiones de decisión prejudicial, se plantearon ante el Tribunal de Justicia en este último ámbito en 2024, 40 más que el año anterior.

El Tribunal de Justicia **concluyó 863 asuntos**, es decir, una cifra casi idéntica al récord alcanzado cinco años antes (865). Este resultado, que supone un incremento del 10 % con respecto al año anterior, en el que se concluyeron 783 asuntos, pone de manifiesto los constantes esfuerzos del Tribunal de Justicia para hacer frente a su carga de trabajo.

El **plazo medio de tramitación de las peticiones de decisión prejudicial**, por su parte, pasó de 16,8 meses en 2023 a **17,2** meses en 2024, mientras que **el de tramitación de los recursos directos pasó en el mismo período**

de 20,8 meses a 21,5 meses. En cuanto al plazo medio de tramitación de los asuntos sometidos al procedimiento prejudicial de urgencia, pasó de 4,3 meses en 2023 a 3,3 meses en 2024.

Por lo que se refiere al desglose de las resoluciones dictadas por formación jurisdiccional, es de señalar, sobre todo, el **fuerte aumento del número de resoluciones dictadas por la Gran Sala**. En 2024 esta formación concluyó 74 asuntos, frente a solo 36 el año anterior.

Aunque el número de asuntos concluidos por el Tribunal de Justicia en 2024 fue excepcionalmente elevado, sigue siendo, no obstante, inferior al número de asuntos iniciados, lo que da lugar a un **aumento del número de asuntos pendientes**, que ascendía a **1 206** a 31 de diciembre de 2024. Se trata de la cifra más elevada jamás registrada en los anales del Tribunal de Justicia. Si bien refleja la confianza que los ciudadanos y los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros de la Unión depositan en el Tribunal de Justicia para resolver las cuestiones de interpretación del Derecho de la Unión, evidencia también toda la importancia de la reforma legislativa en vigor desde octubre de 2024, destinada a reequilibrar la carga de trabajo entre el Tribunal de Justicia y el Tribunal General, transfiriendo a este último una parte de la competencia prejudicial del Tribunal de Justicia.

Como señala el Sr. Koen Lenaerts, Presidente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *«En un contexto global complicado, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha sabido mantener su rumbo, guiado por la misión de justicia y de primacía del Derecho que le confieren los Tratados. Ha continuado a diario su labor de protección de los valores fundamentales de la Unión Europea y de contribución a la construcción de un ordenamiento jurídico común a los Estados miembros. También ha establecido nuevos hitos que serán esenciales para su funcionamiento en los próximos años.»*

Actividad general del Tribunal de Justicia: Asuntos iniciados, concluidos y pendientes (2020-2024)

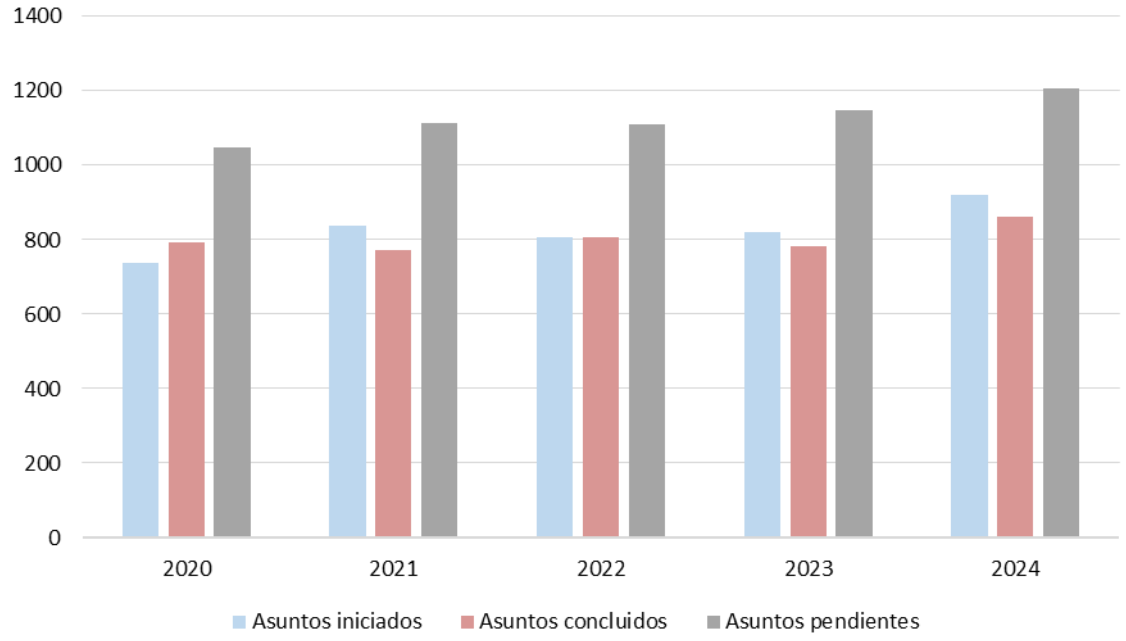

Perspectiva general	2020	2021	2022	2023	2024
Asuntos iniciados	737	838	806	821	920
Asuntos concluidos	792	772	808	783	863
Asuntos pendientes	1 047	1 113	1 111	1 149	1 206

El análisis de la procedencia geográfica de las peticiones de decisión prejudicial dirigidas al Tribunal de Justicia en 2024 resulta esclarecedor. En efecto, mientras que las remisiones prejudiciales efectuadas por los órganos jurisdiccionales **italianos** habían disminuido considerablemente en 2023, su número ha aumentado significativamente en 2024, ya que estos han remitido casi un centenar de peticiones de decisión prejudicial al Tribunal de Justicia en 2024 (98, frente a solo 43 en 2023), la mayor cifra anual de remisiones procedentes de dicho Estado. En cambio, el número de remisiones prejudiciales efectuadas por los órganos jurisdiccionales **alemanes** ha seguido una tendencia inversa, ya que, con 66 peticiones de decisión prejudicial, su número es el más bajo de los últimos quince años (en 2023 se elevaba aún a 94 peticiones y tres años antes, en 2020, a 140), mientras que el número de remisiones prejudiciales efectuadas por los órganos jurisdiccionales **polacos** se ha mantenido estable, ya que estos se dirigieron al Tribunal de Justicia en 47 ocasiones en 2024 (frente a 48 el año anterior). Les siguieron, por este orden, los órganos jurisdiccionales **austriacos (39), búlgaros (38)** y **belgas (36).**

Asuntos prejudiciales planteados al Tribunal de Justicia por los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros (2024)

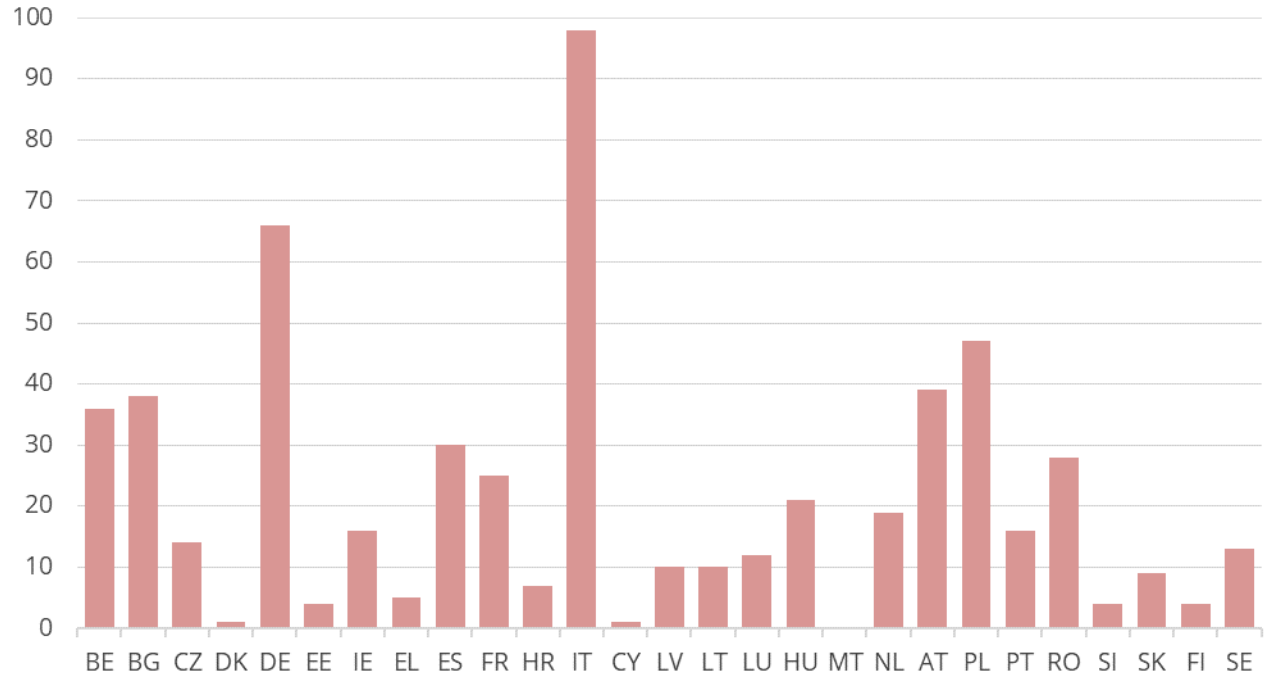

BE	BG	CZ	DK	DE	EE	IE	EL	ES	FR	HR	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT	PL	PT	RO	SI	SK	FI	SE	Total
36	38	14	1	66	4	16	5	30	25	7	98	1	10	10	12	21	0	19	39	47	16	28	4	9	4	13	**573**

Tribunal General

El número de **asuntos planteados** ante el Tribunal General en 2024 asciende a **786**.

Por lo que respecta a los litigios relativos al **Derecho de la propiedad intelectual e industrial**, se observa un ligero descenso del número de asuntos planteados (268 frente a 309 en 2023), pese a que las Salas de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) han concluido más procedimientos que el año anterior. La tendencia a la baja de este tipo de litigios ante el Tribunal General podría verse confirmada, dado que los recursos interpuestos ante las Salas de Recurso de la EUIPO han disminuido (– 6 %) y que se ha incentivado la utilización de los mecanismos alternativos de resolución de litigios ante la EUIPO.

Los asuntos relativos a la **política económica y monetaria**, ámbito que incluye en particular el Derecho bancario, registran un fuerte descenso, especialmente en lo que se refiere a los recursos contra la Junta Única de Resolución. [4]

En cuanto a los litigios relativos a la **regulación de los mercados y servicios digitales**, se han planteado seis asuntos referentes al Reglamento (UE) 2022/2065, de servicios digitales [Digital Services Act (DSA)], que tratan sobre la calificación como «plataforma en línea de muy gran tamaño» o sobre el importe de la tasa de supervisión, y dos asuntos relacionados con el Reglamento (UE) 2022/1925, de mercados digitales [Digital Markets Act (DMA)], que tratan sobre decisiones de designación como «guardianes de acceso». **Hasta la fecha, el Tribunal General aún no ha recibido ningún asunto relativo a la aplicación por la Comisión de las obligaciones materiales impuestas a estos operadores económicos, asuntos que podrían alimentar el contencioso en los próximos años.**

El número de litigios relativos a **medidas restrictivas** se ha mantenido estable con respecto a 2023 (63 asuntos). Asimismo, la gran mayoría de los nuevos asuntos en esta materia (47 de 63) se refieren a la serie de medidas restrictivas adoptadas por la Unión Europea contra personas físicas o jurídicas en el contexto de la guerra de **Ucrania**.

Por lo que respecta a las materias que tradicionalmente conforman el contencioso del Tribunal General, la **función pública** se mantiene estable (78 asuntos frente a 82 en 2023). En el ámbito de las **ayudas de Estado**, el volumen de asuntos asciende a 23 asuntos, frente a solo 10 en 2023, aunque se mantiene muy por debajo de los niveles históricos. Por último, al igual que en 2022 y 2023, los asuntos en materia de **competencia** siguieron siendo escasos, con 10 nuevos asuntos en 2024.

Con **922 asuntos concluidos** durante el año, el Tribunal General obtiene resultados aún mejores que el año pasado, y sensiblemente mejores que la media de los últimos años. También consigue **reducir** de forma significativa **el *stock* de asuntos pendientes**: dado que los asuntos concluidos superaron en 136 unidades a los nuevos asuntos, el número de asuntos pendientes a 31 de diciembre de 2024 era de 1 302 (si el grupo de 404 asuntos sustancialmente idénticos planteados en 2023 se contabiliza como un solo asunto, ya que la cifra bruta es de 1 705 asuntos). Esta es la cifra más baja desde 2015.

La duración media de los procedimientos se mantuvo prácticamente estable, experimentando un ligerísimo aumento. Asciende a **18,5** meses en 2024 en los asuntos concluidos mediante sentencia o auto (frente 18,2 en 2023) y a **22,1** (frente a 21 en 2023), si se computan exclusivamente los asuntos concluidos mediante sentencia. Para esta última categoría, la duración media del procedimiento oscila entre 42,6 meses en los asuntos de Derecho de la competencia (37,2 en los asuntos de ayudas de Estado) y 13,5 en los asuntos de propiedad intelectual e industrial. La conclusión de varios asuntos o grupos de asuntos complejos y más antiguos, en particular en los ámbitos de las ayudas estatales, la competencia o el Derecho bancario, ha contribuido a aumentar la duración media del procedimiento en estas materias. Este fenómeno debería atenuarse, por lo que la duración media del proceso debería reducirse los próximos años.

Como señala el Sr. Marc van der Woude, Presidente del Tribunal General, *«Teniendo presente su nueva competencia en materia prejudicial, así como sus nuevas responsabilidades a raíz de la ampliación del mecanismo de previa admisión a trámite de los recursos de casación, el Tribunal General se ha dotado de todas las herramientas necesarias para una tramitación eficaz y proactiva de los asuntos de que conozca, preparándose para el próximo período trienal que comenzará en octubre de 2025»*.

Actividad general del Tribunal General: Asuntos iniciados, concluidos y pendientes (2020-2024)

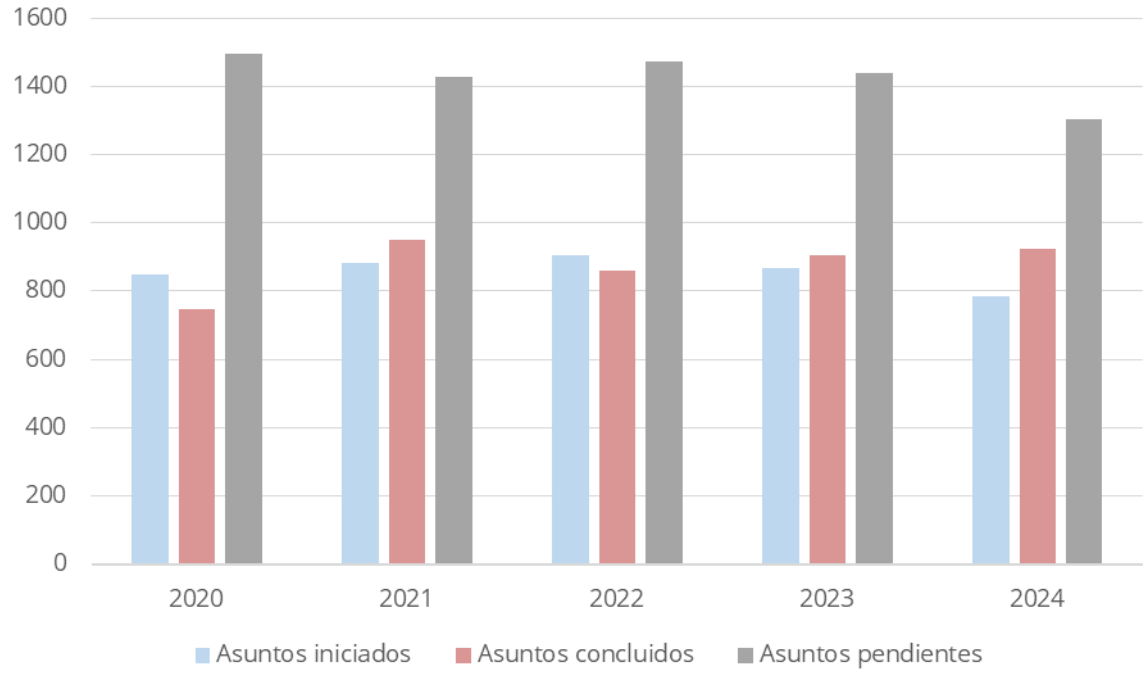

Perspectiva general	2020	2021	2022	2023	2024
Asuntos iniciados	847	882	904	868	786
Asuntos concluidos	748	951	858	904	922
Asuntos pendientes	1 497	1 428	1 474	1 438	1 302

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula al Tribunal de Justicia.

Contactos con la prensa: Cristina López Roca ✆ (+352) 4303 3667.

¡Siga en contacto con nosotros!

[1] Se trata de las seis materias siguientes: 1) el sistema común del impuesto sobre el valor añadido (IVA), 2) los impuestos especiales, 3) el código aduanero, 4) la clasificación arancelaria de las mercancías en la nomenclatura combinada, 5) la compensación y asistencia a los pasajeros en caso de denegación de embarque o de retraso o cancelación de los servicios de transporte, y 6) el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

[2] Contando como un solo asunto una serie de 404 asuntos planteados en octubre de 2023 ante el Tribunal General, que son sustancialmente idénticos. Estos recursos (T-620/23 a T-1023/23) tratan sobre la modificación del Régimen voluntario de pensión complementaria de los diputados europeos.

[3] *Ibidem*.

[4] Esta circunstancia obedece a que, a partir de 2024, la Junta Única de Resolución dejó de recaudar las contribuciones *ex ante* de las entidades sujetas al Fondo Único de Resolución, que constituían la principal fuente de controversias. Los catorce recursos interpuestos en 2024 tienen por objeto la readopción de la decisión relativa a las contribuciones *ex ante* al Fondo Único de Resolución para 2021 y son asimilables a los cuarenta y ocho asuntos relativos a las contribuciones correspondientes a 2023.